

SEÑORA

LICDA. ROCÍO AGUILAR MONTOYA

SUPERVISIÓN DE RÉGIMENES BÁSICOS DE PENSIONES

SAN JOSÉ.

Estimada Señora.:

SINDICATO UCEPA EN CONTRA DE LAS MODIFICACIONES AL  
SISTEMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

Quien suscribe, Elsa Gómez Molina, cédula número 3-0282-0722, en mi condición de secretaria general del sindicato "UNIÓN DE CONSERJES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AFINES", ante su autoridad MANIFESTAMOS:

En la vida de todo trabajador el Estado a través de un sistema justo y equitativo de pensiones se busca garantizar la protección social y económica de las personas trabajadoras en la transición de su vida laboral al retiro por pedio de una pensión digna.

La Caja Costarricense del Seguro Social es una responsabilidad de todos los costarricenses, y aquí por supuesto se encuentra incluido el Estado, los gobiernos de turnos que son los encargados de vigilar, proteger con responsabilidad los aportes de la clase trabajadora. Todo costarricense que contribuye con su sudor, su esfuerzo, al sistema de pensiones, debe obtener también una pensión que beneficie con un ingreso digno el resto de su vida. Se ha venido gestionando dos clases de pensionados, los privilegiados con salarios de lujo y los aportes de los trabajadores con salarios devaluados y de un bajo poder adquisitivo económicamente.

Lamentamos la propuesta actual de modificar el régimen de invalidez, vejez y muerte, donde la clase trabajadora será la más afectada. La Caja Costarricense del Seguro Social no cobra con efectividad las cargas sociales del aporte patronal, el Estado no paga al día sus aportes a la CCSS. No es posible aumentar las cotizaciones, subir la edad de retiro a los 70 años, que el pensionado pague su propio seguro, disminuir los montos de pensiones.

La gran mayoría de pensionados reciben pensiones muy bajas, y tienen que ingeniárselas para obtener unos ingresos extras para poder enfrentar un sistema económico que cada día lo empobrece más. Las pensiones se van en pago de servicios básicos, muchas familias viven con ingresos insuficientes, y la edad de jubilación no era la expectativa que se tenía cuando se estaba activamente laborando. Hay circunstancias específicas que ahogan la vida diaria del trabajador, el esfuerzo acumulado en el tiempo por un trabajador y su permanencia en regimen de de pensión no se ve compensado al final de sus días de retiro. Alcanzar la edad avanzada y vejez es una etapa muy dura, en la cual el trabajador se ve abandonado debido a su situación socioeconómica y en deterioro constante de su salud.

Ante esta situación no estamos de acuerdo con un cambio en el sistema de pensiones que siga lesionando los derechos del trabajador, mientras se privilegia a unos cuantos con pensiones superiores.

Atentamente

F. \_\_\_\_\_

Elsa Gómez Molina

Secretaria General ucepa